

PROGRAMA COMPAÑÍA



Servicio
Extremeño
de Salud

¿QUÉ ES?

Programa psicosocial del SES vinculado a una prestación sanitaria que no puede proporcionarse en el área de salud en el que reside la persona usuaria.

OBJETIVO

Aliviar las dificultades de la persona y sus acompañantes generadas por el hecho de permanecer lejos de su lugar de residencia para recibir asistencia sanitaria.

BENEFICIARIOS

Personas derivadas por un profesional del SES a un centro o servicio sanitario de referencia, situado dentro o fuera de Extremadura.

SERVICIOS



Servicio de alojamiento.



Servicio de traslados.



Servicio de apoyo psicológico.

SOLICITUD

A través de A.F.A.L.
C/ Villamesías, 3. Mérida.
924 330 825/659 848 257



SERVICIO DE ALOJAMIENTO



Hospedaje en viviendas compartidas o en establecimientos hoteleros para dos personas (usuario y acompañante o dos acompañantes si esta está ingresada) en la ciudad en la que se ubique el centro sanitario al que sea derivado por un profesional del SES.

SERVICIO DE TRASLADO



Traslado desde el lugar de alojamiento hasta el centro sanitario en el que la persona usuaria va a ser atendida*

*Para beneficiarse de este servicio es preciso hacer uso del servicio de alojamiento en alguna localidad fuera de Extremadura.

SERVICIOS DEL PROGRAMA COMPañÍA



**Solicitud a través de A.F.A.L.
C/ Villamesías, 3. Mérida.
924 330 825/659 848 257**

S. APOYO PSICOLÓGICO



Soporte emocional continuado durante todo el proceso de enfermedad*

*Para beneficiarse de este servicio no es preciso hacer uso del servicio de alojamiento.

¿Quiénes pueden solicitarlos?

- Personas que por **cualquier motivo médico** sean **derivadas desde el SES** a un centro o servicio de referencia, **dentro o fuera de Extremadura**, tales como:
 - Personas con enfermedades oncológicas.
 - Personas con problemas de salud mental.
 - Personas atendidas por los Equipos de Cuidados Paliativos.
 - Personas que precisen gestión de Interrupción Voluntaria del Embarazo.
 - Etc.